# METRO. 

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

## ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

## PUBLICACIÓN

12 Febrero de 2018
DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN
DÍA : Hasta 19 Febrero de 2018
HORARIO : Hasta las 18:00 hrs.
(www.metrosantiago.cl/licitaciones)
RECEPCIÓN DE CONSULTAS
DÍA : Hasta 20 Febrero de 2018
HORARIO : Hasta las 16:00 hrs.
Enviar a correos electrónicos: gelgueta@metro.cl y plarrain@metro.cl

## RESPUESTAS A CONSULTAS

DÍA : 22 febrero de 2018
Vía correo electrónico a todos los Participantes.
RECEPCIÓN DE OFERTAS
DÍA : 08 Marzo de 2018
HORARIO : Hasta las 13:00 hrs.
LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, $2^{\circ}$ piso Edificio CCA.
DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins No 1414, Santiago.
CONTACTO : Sr. Gustavo Elgueta

## APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 08 Marzo de 2018
HORA : 13.00 hrs .
LUGAR : Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, $2^{\circ}$ piso Edificio CCA.

## ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es la contratación del servicio de Agencias de Aduana para las operaciones de Importación regulares de Metro y otras destinaciones aduaneras.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.
Metro adjudicará la licitación totalmente al Proponente que haya calificado en la etapa de evaluación técnica y cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo.

## ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO

No Aplica

## ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de UF 25 (veinticinco Unidades de Fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Servicio de Agencia de Aduana para Metro S.A.".

## ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

## ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMP LIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, la Agencia de Aduana deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, por la suma de UF. 70 (setenta unidades de fomento), $\mathrm{la}(\mathrm{s})$ que deberá( n ) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato No $\qquad$ , Servicio de Agencia de Aduana para Metro S.A.", y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro".
Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

El número del contrato se informará a la Agencia de Aduana que resulte adjudicada.

## ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en pesos, moneda nacional.

## ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio contratado, deberá efectuarse durante un plazo de 24 meses, a contar del día 02 de Abril de 2018, pudiendo prorrogarse hasta por otros 12 meses adicionales, a sola decisión de Metro S.A., lo que deberá comunicar a la Agencia de Aduana a lo menos con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo primitivo

## ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Al efectuarse la liquidación se le cancelará a la Agencia de Aduana sus honorarios y gastos productos de terceros.
Todas las facturas de liquidación deberán señalar los gastos adicionales y adjuntar facturas de respaldo en original y copia control tributario, debidamente canceladas.

Todos aquellos gastos producto de servicios de terceros, como almacenaje, servicio Terminal, desconsolidación, flete terrestre, etc., serán reembolsados posteriormente por Metro S.A.

Las facturas correspondientes deberán emitirse a nombre de Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT No 61.219.000-3, Giro Transporte de Pasajeros, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins №1414, Santiago.
Las facturas serán recepcionadas a través de casilla electrónica: 61219000-3@c-e.cl de SIl para el caso de facturas electrónicas.
Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 8 días corridos para reclamar del contenido de la factura y de un plazo estimado de 30 días corridos para efectuar el pago correspondiente, esto último siempre que se cumplan los demás requisitos para proceder al mismo. Ambos plazos se contarán desde la fecha de recepción conforme de la factura.

En caso que alguna factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a correr a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar alguna prestación de carácter laboral, previsional o tributaria que la Agencia no haya cubierto y que sean de su cargo, el monto respectivo se descontará de los Estados de Pago más próximos, en caso de haberlos, de las retenciones o de la garantía, para lo cual Metro S.A. se entenderá especialmente facultada por la Agencia.

Para el caso que se hubiera hecho cesión de una factura a un tercero y sin perjuicio de la notificación legal correspondiente, la Agencia deberá presentar a Metro, copia de los poderes vigentes de las personas que hayan firmado la cesión en su representación.

## ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte de la Agencia de Aduana, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:
a) Cada vez que la Agencia de Aduana o alguno de sus trabajadores incurra en una falta de probidad, para beneficio propio u otras que Metro califique, por cada evento, de hasta UF 0,5. Además, la Agencia de Aduana será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta ocasione, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que la empresa considere oportuno deducir. Sin perjuicio de lo anterior, la Agencia de Aduana deberá adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir estas faltas.
b) El incumplimiento de obligaciones, tanto por parte de la Agencia de Aduana como por sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las bases y especificaciones técnicas de la presente licitación, por cada vez que ocurra, se aplicará una multa de hasta UF 0,5.
c) El incumplimiento por parte de la Agencia de Aduana o de alguno de sus trabajadores, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y no realizado, será sancionado con una multa por cada día o fracción de día de atraso y/o por cada evento, según proceda, de hasta UF 0,5.
d) En caso de comprobarse falta de veracidad o autenticidad de los antecedentes entregados a Metro por de la Agencia de Aduana en su oferta o durante la vigencia del contrato, será sancionado con una multa de UF 0,5 cada vez que ocurra.
e) En caso que la Agencia de Aduana no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., ésta podrá aplicar a la Agencia una multa equivalente a 4 UF.

ARTÍCULO 10. RESPONS ABILIDAD LABORAL DE LA AGENCIA DE ADUANA

La Agencia se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, le queda
prohibido tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

La Agencia y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.
Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar a la Agencia con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.
La Agencia deberá pagar electrónicamente, a través de Previred, las cotizaciones previsionales del personal destinado al contrato con Metro, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.
Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo № 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183-C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan a la Agencia, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:
a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten a la Agencia de Aduana y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá a la Agencia, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del Trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además tendrá derecho a revisar, y la Agencia, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para
estos efectos, la Agencia de Aduana deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten a la Agencia y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.
Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, la Agencia deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Personas de Metro S.A., el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Agente de Aduana y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Agente de Aduana a la mayor brevedad.|
b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar a la Agencia de Aduana, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude a la Agencia por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por la Agencia, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta de la Agencia de Aduana. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor de la Agencia. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre de la Agencia.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectuare el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta de la Agencia de Aduana, se devengará en contra de ésta, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago generare, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional en que se avalúan anticipadamente los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca un incumplimiento de la Agencia de Aduana en el pago de las obligaciones laborales y previsionales respecto de un trabajador destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

La Agencia de Aduana otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo
a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal de la Agencia de Aduana o de sus Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude a la Agencia, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.

## ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

La Agencia de Aduana deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones.
En caso de paralización ilegal del personal de la Agencia de Aduana, será responsabilidad de ésta mantener la normalidad del servicio en los términos pactados, no pudiendo aducir caso fortuito o fuerza mayor como causal de excepción. Con todo, Metro S.A. podrá adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios encomendados a la Agencia de Aduana, sea por intermedio de sus propios trabajadores o por terceras empresas a quienes encomiende el servicio, sin perjuicio de las multas que Metro S.A. pueda aplicar.

De existir una huelga de los trabajadores de la Agencia de Aduana, y de no ser posible que ésta pueda mantener la normalidad en la prestación de los servicios contratados, en virtud de los derechos, facultades y prerrogativas que la legislación nacional le otorga, Metro S.A. se entenderá expresamente facultada para adoptar todas las medidas necesarias para ejecutar los servicios a través de otra u otras Agencias de Aduana.

En caso que la Agencia de Aduana no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a Metro S.A., ésta podrá aplicar a la Agencia una multa equivalente a 4 UF, además de ejercer los derechos que el ordenamiento jurídico le reconoce en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

Lo estipulado en el presente artículo es sin perjuicio de las indemnizaciones y reembolsos que Metro tenga derecho a exigir la Agencia de Aduana por los costos que esta situación le ocasione, además de la aplicación de la multa que corresponda por aplicación de lo establecido precedentemente, para el caso que la Agencia de Aduana no preste el servicio en los términos pactados.

## ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

No Aplica.

## ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no son aplicables los artículos 24, 25, 26, 32, 33 del Título Primero de estas Bases de Licitación; y se modifican las siguientes cláusulas del texto del contrato:
Se modifican del Título I de la presente licitación, los artículos que hacen referencia al "Contratista" o "Prestador de Servicio", reemplazándose esas denominaciones en los artículos correspondientes, por el término "Agencia de Aduana", "Agente de Aduana" o simplemente "la Agencia".

```
ANEXO "A"
FORMULARIOS
```


## CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

## Formulario No 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario № $2 \quad$ Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:
En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario № 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:
En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario $\mathrm{N}^{\circ} 4 \quad$ Experiencia del Proponente:
En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario № $5 \quad$ Organización de la Agencia durante el desarrollo del contrato:
El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario No 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario No 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:
En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario No 8 Estados Financieros:
En este formulario, el Proponente incluirá:

1. Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
2. Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
3. Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
4. Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario $\mathrm{N}^{\circ} 9 \quad$ Minuta Legal:
En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Asimismo, sólo los proponentes que califiquen técnicamente, deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:
a. Original o Copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus principales modificaciones
b. Original o Copia legalizada de escritura de delegación de poderes
c. Certificado de Vigencia de la Sociedad con Anotaciones Vigentes
d. Certificado de Vigencia de Poderes

Si se trata de un proveedor extranjero, los documentos requeridos deberán presentarse protocolizados y legalizados o, de ser procedente, bastará para acreditar su autenticidad el trámite de la apostilla.

## Formulario $\mathrm{N}^{\circ} 10$ Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un $10 \%$ o más del capital.
En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario $\mathrm{N}^{\circ} 11$ a) y Formulario $\mathrm{N}^{\circ} 11$ b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:
En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario № 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N⒙045 y artículos 86 y 87 de la Ley $N^{\circ} 18.046$.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario № 13 a) Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular $\mathrm{N}^{\circ} 49$ de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario № 13 b) Información para verificar personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, señalará el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las personas naturales relacionadas al Proponente, conforme se solicita. En caso de ser personas jurídicas, deberá individualizar y señalar país de origen.

OFERTA TÉCNICA

| FORMULARIO N ${ }^{\circ} 1$ |  |
| :---: | :---: |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE |  |
| LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |  |
| PROPONENTE |  |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente RUT <br> Constituido Legalmente en Indicar tipo de sociedad |  |
| DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PR <br> Calle : <br> Comuna : <br> Ciudad: <br> País : <br> Página Web : |  |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONEN <br> Nombre : <br> Teléfono : <br> Fax : <br> Correo Electrónico <br> CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN <br> Nombre : <br> Teléfono <br> Correo Electrónico: |  |
| Nombre del Representante Legal del Proponente <br> Santiago, $\qquad$ de 2018 | Firma del Representante Legal del Proponente |

SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.
Página 14 de 38

| FORMULARIO No 2 |
| :--- |
| BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA |
| LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE |
| ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA <br> Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original" <br> Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia" <br>  <br> Nombre del Representante Legal <br> del Proponente <br> Santiago,................................. de 2018 |


| FORMULARIO No 3 |
| :--- |
| DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES |
| LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE : |
| EI Representante legal del Proponente, Sr. |
| en nombre y representación del Proponente |
| declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los <br> Documentos de la presente Licitación y en particular: <br> Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados <br> para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos <br> y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en <br> relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y <br> exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a <br> formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, <br> en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a <br> mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, <br> declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente. <br> Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la <br> República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales. <br> Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de <br> acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo <br> anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada <br> reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las <br> Bases de Licitación. <br> Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del <br> Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta. |



| FORMULARIO No 5 |
| :--- |
| ORGANIZACIÓN DE LA AGENCIA DE ADUANA PARA EL DESARROLLO DEL <br> CONTRATO |
| LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE: |
| EI Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que <br> establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que <br> destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser <br> presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función <br> los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no <br> profesionales que prestarán los servicios en cada etapa |
| El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato <br> hasta la parte operativa. <br> Además, deberá informar las Oficinas acreditadas para realizar sus operaciones <br> aduaneras <br> Santiago,.................................. de 2018 <br> Nombre del Representante Legal <br> del Proponente |

[^0]| FORMULARIO No 6 |
| :--- |
| PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS |
| PARA EL SERVICIO |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| NOMBRE PROPONENTE: |
| En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios <br> a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la <br> experiencia y descripción de roles que han desempeñado en contratos similares. <br> Además, deberá acompañar originales o fotocopia legalizada de documentos legales <br> que acrediten la calidad de Agente de Aduana. <br> Metro S.A. se reserva el derecho de exigir a la Agencia otros elementos que considere <br> indispensables para los trabajos que se contratan, como asimismo verificar la <br> información entregada. <br> Metro S.A. se reserva el derecho de exigir a la Agencia otros elementos que considere <br> indispensables para los servicios que se contratan, como asimismo verificar la <br> información entregada. |
| Nombre del Representante Legal <br> del Proponente <br> Santiago,.................................... de 2018 |


| FORMULARIO No 7 |
| :--- |
| METODOLOGÍA PROPUESTA |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE |
| EI Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la <br> forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los <br> servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor. <br> Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su <br> oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e <br> insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las <br> Especificaciones Técnicas. <br> Santiago,.................................. de 2018 <br> Nombre del Representante Legal <br> del Proponente <br> Sirma del Representante Legal <br> del Proponente |


| FORMULARIO No 8 |
| :--- | :--- |
| ESTADOS FINANCIEROS |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE: |
| EI Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados : <br> 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente <br> timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y <br> Certificado de Declaración). <br> 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA. <br> 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados <br> debidamente firmados por el representante de la empresa. <br> 4.- Certificado de antecedentes comerciales. <br> Nombre del Representante Legal <br> del Proponente <br> Santiago,........................................ de 2018 <br> Firma del Representante Legal <br> del Proponente |

## FORMULARIO N ${ }^{\circ} 9$

MINUTA LEGAL
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

## PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas y firmado por un abogado o por el representante legal, el Proponente DEBERÁ ACOMPAÑAR LO SIGUIENTE:
I.- Minuta Legal firmada, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:
1.- Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos.
1.1 Constitución e inscripciones: Indicar forma de constitución, fecha, Notaría y los datos de la inscripción, tales como foja, número y año.
1.2 Modificaciones: Listar todas las modificaciones, indicando su fecha, datos de su inscripción y una breve reseña de su contenido.
1.3 Registros Públicos: Datos de publicación en Diario Oficial, si corresponde.
2.- Objeto y Capital.
3.- Plazo de Duración y vigencia.
3.1 Duración: Señalar fecha de inicio de la sociedad, duración pactada y en qué documento consta.
3.2 Vigencia: Indicar si la sociedad se encuentra vigente al día de hoy o no, para lo cual debe hacerse referencia al certificado de vigencia del Conservador de Bienes Raíces, señalando la fecha de dicho certificado.
4.- Identificación de los Socios Actuales.
5.- Forma de Administración y Personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y cédulas de identidad.
5.1 Administración: Indicar forma de administración y documento en que consta, señalando fecha y datos de su inscripción.
5.2 Personería: Indicar documento en que consta la personería de sus representantes legales, señalando fecha y datos de su inscripción. Además, individualizar a los representantes legales con nombres, apellidos y números de cédulas de identidad.
II.- Documentación Legal. Sólo los proponentes que califiquen técnicamente, deberán presentar la documentación legal de la empresa, con vigencia máxima de 30 días, según siguiente detalle:
a. Copia escritura de Constitución
b. Copia de las Modificaciones a la Escritura de Constitución
c. Escritura de delegación de poderes
d. Certificado de Vigencia de la Sociedad con Anotaciones Vigentes
e. Certificado de Vigencia de Poderes

Nombre del Representante Legal
del Proponente
Santiago,

Firma del Representante Legal
del Proponente

## FORMULARIO No 10

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

## PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. $\qquad$ ,
en nombre y representación del Proponente $\qquad$ ,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente)......., ......(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un $10 \%$ o más del capital.

* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal
del Proponente Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago, de 2018


SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.


## SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

## Página 26 de 38



FORMULARIO N ${ }^{\circ} 11$ b)
COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. PROPONENTE :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.
A) Nombre de la Empresa :

Nombre del Representante Legal de la Empresa :
Firma del representante Legal de la Empresa :
B) Nombre de la Empresa :

Nombre del Representante Legal de la Empresa :
Firma del representante Legal de la Empresa :
C) Nombre de la Empresa : Nombre del Representante Legal de la Empresa : Firma del representante Legal de la Empresa :

Nombre del Representante Legal
del Proponente
Firma del Representante Legal
del Proponente
Santiago, de 2018

SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

```
FORMULARIO N \({ }^{\circ} 12\)
```

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr.............................................., en nombre y representación del Proponente............................................................ declaro que ........* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley $N^{\circ} 18.045$ y artículos 86 y 87 de la Ley $N^{\circ} 18.046$. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:
1.- Razón Social: ..... RUT: ......, tipo de vínculo: ...................., nombre de gerente general: $\qquad$
2.-...
*Responder Sí o No.
(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal del Proponente
Santiago, $\qquad$ de 2018

Firma del Representante Legal
del Proponente

| FORMULARIO No 13 a) |
| :--- | :--- |
| DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS <br> POLÍTICAMENTE (PEP) |
| LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A. |
| PROPONENTE : |
|  |
| EI Representante legal de la empresa, Sr. ...............................................en su |
| nombre y representación, declaro que los propietarios, directores y ejecutivos |
| principales de la empresa y/o consorcio al cual represento, ........... son alguna de las |
| Personas Políticamente Expuestas que a continuación se indican: ........... son |
| cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, |
| madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las Personas Políticamente |
| Expuestas que se indican a continuación y; .......... han celebrado pacto de de |
| actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en |
| sociedades constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente |
| Expuestas que se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente |
| desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos: |
| 1) Presidente de la República. |
| 2) Senadores, Diputados y Alcaldes. |
| 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. |
| 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios |
| Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto |
| centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba |
| subrogar a cada uno de ellos. |
| 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, |
| Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar |
| a cada uno de ellos. |
| 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales. |
| 7) Contralor General de la República. |
| 8) Consejeros del Banco Central de Chile. |
| 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado. |
| 10) Ministros del Tribunal Constitucional. |
| 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia. |

12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
14) Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley № 18.045.
15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
16) Miembros de directivas de partidos políticos.

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración, en cuanto la misma se verifique.
*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago, de 2018


SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.
Página 33 de 38

Este Formulario debe ser completado con información de la empresa. NO PROCEDE ENTREGAR EN BLANCO O SEÑALAR NO APLICA.
*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.
i) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago, $\qquad$ de 2018

## ANEXO "B" FORMULARIOS

## CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N ${ }^{\circ} 14$ Oferta Económica
En este formulario, el Proponente consignará la Oferta Económica en letras y números, con todos los impuestos incluidos, si procedieren.

OFERTA ECONÓMICA

## FORMULARIO No 14

OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PUBLICA SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

## PROPONENTE:

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

| DE US\$ | HASTA US\$ | COMISION |
| :---: | :---: | :---: |
| 0 | 50.000 | $\ldots \ldots \%$ |
| 50.001 | 150.000 | $\ldots . . \%$ |
| 150.001 | 350.000 | $\ldots \ldots \%$ |
| 350.001 | 500.000 | $\ldots \ldots \%$ |
| 500.001 | A más | $\ldots \ldots \%$ |


| Item | US\$ |
| :---: | :---: |
| Gastos Fijos (*) |  |
| Honorario Mínimo (*) |  |
| Honorarios Servicios <br> Adicionales |  |

(*) Gastos fijos por Despacho y honorario mínimo si lo hubiera. Si el gasto fijo es aplicable a cualquier rango de operación, debe indicarlo expresamente.

Nota 1: Las ofertas deberán presentarse como porcentaje de los valores CIF de las Mercancías.
Nota 2: Para todas las tramitaciones aduaneras, con excepción de importación, se considerarán los mismos porcentajes aplicados sobre los valores FOB.

Nota 3: La aplicación de tarifas se efectuará considerando escalonadamente aplicando el porcentaje de cada uno de los tramos a que quedan afectas, según el valor CIF (o FOB según destinación que corresponda) de las mercancías.

Nota 4: En los porcentajes ofertados se deberá incluir el IVA o cualquier otro impuesto que grave la prestación de este servicio. El pago se efectuará en moneda nacional, según el tipo de cambio empleado para la liquidación de los gravámenes aduaneros, dentro de los plazos establecidos.

Nota 5: Los proponentes no podrán realizar ninguna modificación al presente formulario ni condicionar su oferta. Cualquier modificación o condicionamiento podrá significar la descalificación de la totalidad de la oferta del proponente.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago de 2018


[^0]:    Santiago, de 2018

